

Orden del día

Primero.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000, cerrado el 31 de enero de 2001.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Reposición, si procede, de las pérdidas mostradas por el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2000 de la sociedad participada, «Almacenes P. M., Sociedad Limitada», mediante la compensación de los derechos de crédito que «E. Pérez del Molino, Sociedad Anónima», ostenta frente a la antedicha sociedad limitada.

Quinto.—Ampliación de capital social en la cuantía de 6.735.000 pesetas de capital, más prima, por compensación de créditos y con exclusión del derecho de suscripción preferente y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para elevación a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que han de ser sometidos a deliberación de la Junta, así como a examinar el texto íntegro de los mismos, en el domicilio social.

Santander, 22 de junio de 2001.—El Presidente, E. Campuzano Pérez del Molino.—36.074.

ESTACIÓN SERVICIO PRAT, S. L.**Sociedad unipersonal***Decisión de escisión parcial*

Por decisión del socio único de esta compañía, en el día de hoy, ejerciendo las competencias propias de la Junta general, se procede a la escisión parcial de esta sociedad, mediante segregación de la rama de actividad, correspondiente a la promoción del negocio inmobiliario, así como a la explotación en compra o arriendo de bienes inmuebles, aportándola a la sociedad beneficiaria «Estación de Servicio Stop, S. L.», sociedad unipersonal.

El Balance de escisión de la sociedad escindida parcialmente se refiere a 31 de diciembre de 2000, aprobado por dicho socio único, también en el día de hoy, ejerciendo las competencias propias de la Junta general.

Las operaciones correspondientes a la sociedad que se escinde, se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria a la que traspasa la rama de actividad descrita, a partir del día siguiente a la fecha del Balance de escisión, es decir, el 1 de enero de 2001.

Se han cumplido los requisitos del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en concordancia con el artículo 255 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y otras normas también concordantes.

Asimismo, se han cumplido los requisitos de los artículos 238, 242 y 243, todos del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, al socio único y acreedores les asiste el derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de la escisión, así como también el de oposición a dicha escisión parcial en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Prat de Llobregat (Barcelona), 20 de junio de 2001.—El Administrador.—35.739.

2.ª 3-7-2001

EUROPEA DE EXCLUSIVAS FRIGORÍFICAS, S. L.

Se convoca a los señores partícipes de la compañía a Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona (calle Provença, 233-235, 3.º, 1.ª) el día 18 del próximo mes de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2000, cerrado al día 31 de diciembre.

Segundo.—Cambio del domicilio social, facultando indistintamente a cualquier Administrador para elevar a escritura pública el acuerdo que al respecto se adopte.

Tercero.—Examen y estudio de la situación de la entidad al día de la celebración de la Junta.

Los partícipes que lo deseen pueden examinar en el domicilio de calle Provença, número 233-235, 3.º, 1.ª, de Barcelona, y obtener, de inmediato y gratuitamente, si es de su interés, los documentos pertinentes relacionados con los puntos de los órdenes del día, según dispone el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 21 de junio de 2001.—Un Administrador.—36.912.

EUROTRAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas para celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, sito en Sant Celoni (Barcelona), calle Vernedes, número 4, polígono industrial «Moll de les Planes», o el siguiente día, 27 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas confiere a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Celoni (Barcelona), 18 de junio de 2001.—El Administrador, Antonio Ortega García.—35.829.

FARO SANTA ELISA, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Serrano, 63, escalera derecha, bajo derecha, el día 23 de julio de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de ampliación de capital.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de redenominación de las acciones en euros.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les corresponde, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Administrador único, Carlos Sánchez Hernández.—36.872.

FILMTEL, S. A.

Por la presente les convoco a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio de 2001, a las doce horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, situado en Barcelona, avenida Diagonal, número 549, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2000, de la Memoria y aplicación de los resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La documentación relativa a las decisiones a adoptar se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Presidente, Julio Fernández Rodríguez.—36.915.

F. JIMÉNEZ DÍAZ MEDICINA MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en Madrid, avenida de los Reyes Católicos, número 2, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 23 de julio de 2001 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Análisis de la situación de la compañía, liquidación de la misma y, en su caso, nombramiento de los Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 28 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.835.

FRANCISO MENDI, S. L. (Absorbente)**CALZADOS MENSÓ, S. L. (Absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Res-